



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

En el edificio nave-almacén del Ayuntamiento de Limpias, sito en el Polígono Industrial de Angustina (antigua Brasso), siendo las 11:30 horas del día 05 de Julio de 2022, reunidos los miembros y constituido el Tribunal previsto en la cláusula primera de las BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – DOS PLAZAS DE FONTANERO OFICIAL DE 3ª (1 PLAZA PARA CONTRATACIÓN DESDE JULIO 2022 Y HASTA DICIEMBRE DE 2022 Y OTRA PLAZA PARA CONTRATACIÓN DESDE ENERO 2022 Y HASTA ENERO 2023)- PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: "REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIMPIAS FASE I" Y "RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS NATURALES EN LIMPIAS FASE I" en el término municipal, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 07 de Junio de 2022, distribuidos en dos turnos de UNA (1) plaza el primero de ellos, en el período comprendido desde Julio de 2022 y hasta Diciembre de 2022 y otra UNA (1) plaza el segundo turno, en el período comprendido desde Enero de 2023 y hasta Junio de 2023; en sesión celebrada en la fecha antes indicada.

De las operaciones de valoración de méritos previstos en la Primera Fase definida en la Base Segunda y las consideraciones efectuadas por el tribunal, ha resultado una primera preselección inicial de los siguientes candidatos:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	1,49
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	1,25
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	1,08
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	0,92

En la fecha y lugar indicados, por el Presidente del tribunal se procede a llamar a cada uno de los candidatos individualmente y por separado; y así de conformidad a lo previsto en la Base Segunda, se desarrolla la segunda fase del proceso selectivo que lo constituyen las pruebas consistentes en contestar una serie de preguntas relacionadas con el puesto de trabajo y en resolver una incidencia práctica con utilización herramienta y maquinaria propias de las actividades a desempeñar, pudiéndoles otorgar en esta fase hasta un máximo de 5 puntos en total, obteniéndose el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBAS
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	0,74
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	0,62
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	0,54
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	0,46

Sumándose las puntuaciones obtenidas en las fases de valoración de méritos y de la entrevista personal se obtiene el siguiente resultado:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	2,23
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	1,38
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	1,87
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	1,62

En consecuencia, el tribunal ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación para el puesto de PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – UNA (1) PLAZA DE FONTANERO OFICIAL DE 3ª- PROYECTO “REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIMPIAS FASE I” a desarrollarse entre los seis meses de



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

duración y a partir del mes de Julio de 2022 y hasta el mes de Diciembre de 2022 a favor de los siguientes candidatos:

ORDEN CANDIDATOS	D.N.I.	APELLIDOS/NOMBRE
1º	***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA

SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación para el puesto de PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – UNA (1) PLAZA FONTANERO OFICIAL DE 3ª - PROYECTO “RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS NATURALES EN LIMPIAS FASE I” a desarrollarse entre los seis meses comprendidos entre Enero de 2023 y Junio de 2023 a favor de los siguientes candidatos:

ORDEN CANDIDATOS	D.N.I.	APELLIDOS/NOMBRE
1º	***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ

TERCERO: Proponer a la Alcaldía que en el caso de que se produjeran vacantes por baja, renuncia del candidato seleccionado o cualquier otra causa sobrevenida antes o después de iniciarse la ejecución de los correspondientes contratos laborales se proceda a la contratación de los siguientes candidatos presentados al proceso de selección, según el orden resultante de la puntuación obtenida en el proceso de mayor a menor, que quedarán en reserva constituyendo bolsa de trabajo para sustituciones para el supuesto que se den las situaciones anteriores; y caso de no quedar ningún candidato disponible de reserva, que se solicite del Servicio Cántabro de Empleo nuevo listado de personal disponible para la realización de un nuevo procedimiento de selección:

ORDEN SUPLENTE	NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE
1º	***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA
2º	***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Tribunal de la que se levanta la presente Acta que suscriben los miembros del tribunal en el lugar y fecha indicados.

Limpias, 05 de Julio de 2022.



[Firmas manuscritas]



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACTA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2022 EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – DOS PLAZAS DE FONTANERO OFICIAL DE 3ª (1 PLAZA PARA CONTRATACIÓN DESDE JULIO 2022 Y HASTA DICIEMBRE DE 2022 Y OTRA PLAZA PARA CONTRATACIÓN DESDE ENERO 2022 Y HASTA ENERO 2023)- PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: "REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIMPIAS FASE I" Y "RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS NATURALES EN LIMPIAS FASE I" en el término municipal, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 07 de Junio de 2022, distribuidos en dos turnos de UNA (1) plaza el primero de ellos, en el período comprendido desde Julio de 2022 y hasta Diciembre de 2022 y otra UNA (1) plaza el segundo turno, en el período comprendido desde Enero de 2023 y hasta Junio de 2023; en sesión celebrada en la fecha antes indicada.

En Limpias a 06 de Julio de 2022. A las 12:30 horas en la Casa Consistorial, reunido el Tribunal del proceso de selección y advertido error material en la transcripción de las puntuaciones reflejadas en el Acta de fecha 05 de Julio de 2022 del proceso selectivo referido anteriormente, se procede a la corrección de dichos errores,



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Resultando que DONDE DICE

En la fecha y lugar indicados, por el Presidente del tribunal se procede a llamar a cada uno de los candidatos individualmente y por separado; y así de conformidad a lo previsto en la Base Segunda, se desarrolla la segunda fase del proceso selectivo que lo constituyen las pruebas consistentes en contestar una serie de preguntas relacionadas con el puesto de trabajo y en resolver una incidencia práctica con utilización herramienta y maquinaria propias de las actividades a desempeñar, pudiéndoles otorgar en esta fase hasta un máximo de 5 puntos en total, obteniéndose el siguiente resultado:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBAS
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	0,74
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	0,62
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	0,54
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	0,46

DEBE DECIR:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBAS
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	4,80
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	2,40
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	1,40
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	4,00



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Y DONDE DICE:

Sumándose las puntuaciones obtenidas en las fases de valoración de méritos y de la entrevista personal se obtiene el siguiente resultado:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	2,23
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	1,38
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	1,87
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	1,62

DEBE DECIR:

Sumándose las puntuaciones obtenidas en las fases de valoración de méritos y de la entrevista personal se obtiene el siguiente resultado:

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA	6,29
***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ	14,92
***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA	3,65
***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ	2,48



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

En consecuencia, el tribunal ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación para el puesto de PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – UNA (1) PLAZA DE FONTANERO OFICIAL DE 3ª- PROYECTO “REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LIMPIAS FASE I” a desarrollarse entre los seis meses de duración y a partir del mes de Julio de 2022 y hasta el mes de Diciembre de 2022 a favor de los siguientes candidatos:

ORDEN CANDIDATOS	D.N.I.	APELLIDOS/NOMBRE
1º	***9143**	ANTONIO RODRIGUEZ MARSELLA

SEGUNDO.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación para el puesto de PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS – UNA (1) PLAZA FONTANERO OFICIAL DE 3ª - PROYECTO “RECUPERACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS NATURALES EN LIMPIAS FASE I” a desarrollarse entre los seis meses comprendidos entre Enero de 2023 y Junio de 2023 a favor de los siguientes candidatos:

ORDEN CANDIDATOS	D.N.I.	APELLIDOS/NOMBRE
1º	***5340**	RICARDO SAN MIGUEL MIGUELAÑEZ

TERCERO: Proponer a la Alcaldía que en el caso de que se produjeran vacantes por baja, renuncia del candidato seleccionado o cualquier otra causa sobrevenida antes o después de iniciarse la ejecución de los correspondientes contratos laborales se proceda a la contratación de los siguientes candidatos presentados al proceso de selección, según el orden resultante de la puntuación obtenida en el proceso de mayor a menor, que quedarán en reserva constituyendo bolsa de trabajo para sustituciones para el supuesto que se den las situaciones anteriores; y caso de no quedar ningún candidato disponible de reserva, que se solicite del Servicio Cántabro de Empleo nuevo listado de personal disponible para la realización de un nuevo procedimiento de selección:



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

ORDEN SUPLENTES	NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE
1º	***2284**	ROBERTO FELIX TUREGANO MAZA
2º	***2267**	FRANCISCO JAVIER CAMINO FERNANDEZ

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Tribunal de la que se levanta la presente Acta que suscriben los miembros del tribunal en el lugar y fecha indicados.

Limpias, 06 de Julio de 2022.